

MEMORIA

El Proyecto de Presupuesto del 2009, que se presenta para su aprobación asciende en su conjunto a 99.315.510.-€. Es importante destacar los siguientes aspectos, que han marcado el proceso de su elaboración y las previsiones de ingresos y gastos:

1. El Proyecto de ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el 2009 contiene, entre sus disposiciones, el Capítulo III destinado a las “Gestión de los Presupuestos Universitarios”, en el que desarrolla el régimen aplicable durante el próximo ejercicio a la subvención por gasto corriente a las Universidades Públicas dependientes de la Generalitat Valenciana.

Este artículo, junto con el Anexo II del proyecto de ley, son los que determinan las condiciones de financiación del Presupuesto de nuestra Universidad para el 2009. No obstante, también es necesario destacar la Disposición Transitoria Segunda del Proyecto, que en este momento se encuentra en fase de tramitación en las Cortes, en la que se faculta al Consell para que apruebe las modificaciones presupuestarias necesarias que den cobertura a la diferencia de consignación entre las dotaciones iniciales, (que son inferiores en un 25,22% a lo previsto por las Universidades) y los importes consignados en el Anexo II de la ley.

Con este marco legislativo y presupuestario, se han elaborado las previsiones de ingresos corrientes para el 2009, siendo estas las que van a financiar los Gastos ordinarios de la Universidad (Capítulos I, II y IV), optando, en esta situación de incertidumbre, por una presupuestación prudente y ajustada con dos premisas básicas:

- A. Crecimiento cero de gastos de funcionamiento del Capítulo II respecto al año anterior, para lo cual se ha realizado un esfuerzo por parte del Consejo de Dirección, Centros, Departamentos, Institutos de Investigación, Servicios Administrativos y Unidades Organizativas de la Universidad, ajustando sus propuestas de gastos y distribuyendo sus partidas de forma que en conjunto no se produjesen incrementos, sin perjudicar los objetivos operativos previstos para el próximo ejercicio.
- B. Crecimiento ajustado en los gastos de personal, aplicando los porcentajes de incremento salarial previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado e incorporando las mejoras en categorías docentes por reclasificación, dotando las plazas necesarias para los nuevos cursos y manteniendo los compromisos sociales en aportaciones al Plan de Pensiones, Fondo de Ayuda Social y otras ayudas al personal, tanto Docente e Investigador, como el de Administración y Servicios.

2. Las Inversiones previstas para el 2009, han crecido respecto al año anterior, por dos razones fundamentales:

- A. En el ejercicio actual, 2008, la cifra inicial del Capítulo VI fue muy reducida, al no disponer la Universidad de las fuentes de financiación necesarias y garantizadas para realizar las inversiones y al estar pendientes del resultado final de la negociación llevada a cabo con la Generalitat Valenciana para saldar la deuda acumulada en los últimos años.
- B. El 6 de junio de 2008, se ratificó por el Consell de la Generalitat Valenciana el Convenio con nuestra Universidad por el cual se establecía unas aportaciones de financiación, tanto para gasto corriente, como para inversión que venía a saldar la deuda pendiente y que se distribuía en anualidades desde el 2009 hasta el 2022.

En la anualidad próxima del 2009 esto supone un importe de 6.363.589 € lo que, junto con el ajuste en los gastos de funcionamiento (Capítulo II), hace que la cifra prevista para el próximo año en Inversiones ascienda a

algo más de 17 millones de euros, muy necesarios para completar algunos de los proyectos en marcha en los Campus de la Universidad, como por ejemplo, la segunda fase de la Urbanización en Elche, las reformas y nuevas edificaciones en Sant Joan y Orihuela, así como, el cerramiento exterior y la urbanización interior en Altea.

Además de los aspectos anteriores, con una clara componente legislativa, financiera y coyuntural, siguen figurando en el Presupuesto para el 2009 otros proyectos con sus correspondientes dotaciones de carácter más estructurales, que permiten a la Universidad mantener su línea estratégica de apuesta por la excelencia en la formación, la investigación y los servicios universitarios, para ello se presupuestan diversas partidas, entre las que destacan las siguientes:

1º. Un compromiso con la Formación de alto nivel, con dotaciones presupuestarias para la renovación de equipos audiovisuales, para la adquisición de distintas licencias de software que son empleadas en las sesiones prácticas de nuestras titulaciones, una amplia dotación de fondos para el Plan de formación del PDI y otras partidas para la adquisición de fondos bibliográficos y manuales.

2º. Una importante inversión en Investigación de excelencia, con presupuesto para la incorporación de especialistas y técnicos en la materia, contando con dotaciones para la renovación y reparación de equipos técnicos y de investigación y revistas especializadas para las hemerotecas de los Campus, junto con otras acciones diversas relacionadas con la oferta tecnológica de nuestra Universidad.

3º. Unas dotaciones importantes para continuar con el nivel de calidad de los Servicios que se prestan en las diferentes instalaciones de los Campus y en los Servicios y Oficinas, iniciando un proyecto de futuro vinculado a la implantación de la administración electrónica en los procedimientos clave de gestión de nuestra Universidad, manteniendo el plan de formación del Personal de Administración y Servicios y continuando con el cumplimiento de los compromisos previstos con ese colectivo.

4º. Una línea vinculada a la Responsabilidad Social de la Universidad, con diversas partidas presupuestarias en las que se apoya a las familias y los estudiantes con becas y ayudas complementarias para su movilidad y su inserción laboral. Además haremos un esfuerzo presupuestario para que las actividades culturales y deportivas organizadas por la UMH sigan teniendo el seguimiento y la participación de todos, contando para ello con una oferta amplia y variada, para mantener las políticas de sostenibilidad, que coordina la Oficina Ambiental, y continuar con el apoyo presupuestario a la cooperación con los países más desfavorecidos, actuando para ello la Oficina de Cooperación y Desarrollo con proyectos concretos ya iniciados en ejercicios anteriores.

En definitiva, nuestros Presupuestos para el ejercicio 2009 son unos presupuestos muy ajustados en los gastos corrientes, crecen únicamente un 1,97%, gracias a la contención aplicada en las partidas de gastos de funcionamiento y, en sentido contrario, potencian la inversión, intentando recuperar el ritmo inversor marcado en los ejercicios 2006 y 2007, que sufrió una ralentización importante en el 2008 por las razones anteriormente expuestas. Con esta inversión pretendemos mejorar los equipamientos y las instalaciones en los Campus de Elche, Altea, Sant Joan y Orihuela, y continuando también con los compromisos adquiridos en la Docencia, la Investigación y los Servicios de nuestra Universidad, para que mantenga su nivel de excelencia alcanzado en los últimos años.



Elche, 11 de noviembre de 2008
El Rector
Prof. Jesús Rodríguez Marín